



Enfoque de USP's en España

Conceptos, Impactos y Soporte de KPMG

Septiembre 2022



Resumen

El interés por la aplicación de **Parámetros Específicos o USP's** (por la terminología anglosajona "*Undertaking Specific Parameters*") y Modelos Internos (MI), parciales o completos, parece haber resurgido con la publicación reciente de la **nueva tasa para la verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios para su aplicación**. Sin embargo, estos métodos ya vienen siendo aplicados por algunas compañías en el sector asegurador español en el cálculo del capital de solvencia requerido o SCR (por el término anglosajón "*Solvency Capital Requirement*").

Como se muestra en el presente informe:

- Se están aplicando **USP's** en la determinación del SCR del riesgo de suscripción de No Vida y Salud con técnicas distintas al seguro de Vida o NSLT (por el término anglosajón "*Non-Similar to Life Techniques*") **como palanca de optimización y gestión de capital**.
- Se están aplicando **USP's en las líneas de negocios de gastos médicos y automóviles**, sustituyendo los parámetros de desviación típica del riesgo de prima dado por la Fórmula Estándar (FE), los cuales se reducen aproximadamente un 50% cuando se aplica USP's.
- Se obtienen **ahorros importantes de capital y una mejora considerable del ratio de solvencia**, como consecuencia de una medición más adecuada de los **riesgos** en función del comportamiento y perfil de la propia cartera.

La obtención de los puntos anteriores requiere de un modelo de **asesoramiento enfocado en puntos claves y soporte especializado** como los que proporciona KPMG.





Contenido

01	Marco conceptual	04
	Visión KPMG	
	Métodos de cálculo del SCR	
	Tasas de procedimientos para MI y USP's	
	Enfoque USP's	
02	USP's en el sector asegurador español	10
	Aplicaciones en el sector	
	Impactos de la aplicación de USP's	
03	Asesoramiento de KPMG	13
04	Conclusiones	15

01

Marco Conceptual

Visión KPMG de vías de Optimización y Gestión de Capital

KPMG considera que la optimización del proceso de gestión de capital es una etapa posterior a todo el programa de implantación de Solvencia II que han abordado las compañías (re)aseguradoras como parte de la mejora continua en la evaluación de los riesgos.



Métodos de Cálculo del SCR bajo Solvencia II

Las compañías (re)aseguradoras disponen de **diferentes métodos para determinar el SCR** dentro del marco regulatorio de Solvencia II. De acuerdo con el artículo 75.1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR), se tiene el siguiente desglose:



Los métodos anteriores permiten a las compañías seleccionar la compensación adecuada entre un reflejo preciso de su perfil de riesgo y la correspondiente complejidad y cargo operativo proveniente de la implementación, mantenimiento continuo y el proceso de aprobación de enfoques distintos de la FE.

La aplicación de la FE no requiere seguir ningún proceso de aprobación por parte del agente supervisor, sin embargo, **la aplicación de USP's y la utilización de MI requieren de una aprobación administrativa** a solicitud de las entidades (re)aseguradoras.

Tasas de procedimientos para el uso de MI y USP's

El procedimiento relativo a la **autorización por la autoridad supervisora para la aplicación de MI y USP's** en el cálculo del SCR de suscripción se encuentra regulado en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/498 de la Comisión, de 24 de marzo de 2015. Estos procedimientos han supuesto la adaptación y esfuerzo por parte del supervisor, la **Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP)**, para poder evaluar apropiadamente y dar una conclusión fundada a las solicitudes.

Para la valoración de las solicitudes la nueva **Ley 12/2022, de 30 de junio**, en su disposición final tercera, introduce la disposición adicional vigésimo primera en la LOSSEAR en la que se regula la **creación de una tasa por el examen de la documentación necesaria para la verificación del cumplimiento de los requisitos para la aprobación de la utilización de modelos internos y parámetros específicos** en el cálculo del capital de solvencia obligatorio de las entidades (re)aseguradoras.

Las tasas por el examen de la documentación necesaria para la verificación del cumplimiento de los requisitos para la aprobación de las distintas casuísticas son:

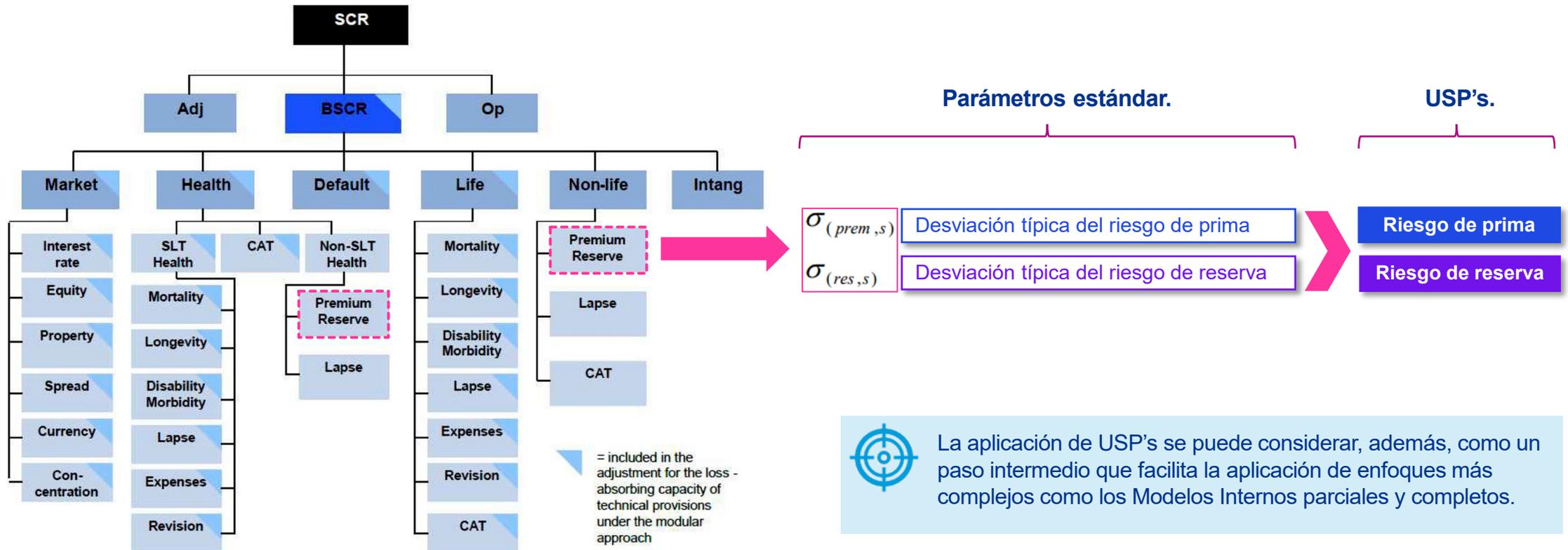
Casuística				Tipo de entidad		
				Individual	Grupo	
MI	Completo	Aprobación		100.000 €	200.000 €	
		Modificación	Política de cambios	1.000 €		
			Resto de modificaciones	20.000 €	40.000 €	
		Parcial	Aprobación		50.000 €	100.000 €
	Modificación		Política de cambios	1.000 €		
			Resto de modificaciones	10.000 €	20.000 €	
	USP's				20.000 €	

En caso de denegación o desistimiento, se reducirán las cuantías en un 50%.

Enfoque de los USP's

Como se ha comentado al inicio, uno de los enfoques que permite la mejora del sistema de gestión/optimización del capital y de gestión de riesgos es la aplicación de USP's, ya que posibilita la medición más adecuada de los riesgos en función del comportamiento y perfil de la propia cartera.

En la determinación del SCR del riesgo de suscripción del seguro de No Vida y Salud NSLT, y en concreto en los submódulos de riesgo de prima y reserva, el subconjunto de parámetros generales que podrán ser sustituidos por USP's (conforme al art. 218 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35) son los siguientes:



Enfoque de los USP's

Entrando más en materia, los USP's, los cuales se corresponden con los parámetros de desviación típica a utilizar en el cálculo del SCR del riesgo de suscripción, **se determinarán mediante métodos normalizados, a partir de datos internos de la empresa** de que se trate o de datos que resulten directamente pertinentes para las operaciones de esa empresa.

USP's en el Riesgo de Prima	USP's en el Riesgo de Reserva	
Método I	Método I	Método II
<p>Este método considera el coste de los siniestros (pagos realizados y la provisión de siniestros pendientes) como una variable aleatoria sobre el cual se determina una desviación típica basada en su relación teórica con las primas imputadas.</p>	<p>Este método considera la relación entre la provisión de siniestros al inicio del ejercicio económico y la suma del pago realizado durante el ejercicio y la siniestralidad última estimada al final del ejercicio para siniestros que estaban pendientes al comienzo del ejercicio económico, sobre el cual se determina una desviación típica basada en su relación teórica.</p>	<p>Método que permite el cálculo de la desviación típica a partir de la estimación del error cuadrático medio (MSEP) a un año vista dado por el modelo de Merz & Wüthrich aplicado a los triángulos (run-off) de siniestralidad acumulada.</p>
$\sigma_{(prem,s,USP)} = c \cdot \hat{\sigma}(\hat{\delta}, \hat{\gamma}) \cdot \sqrt{\frac{T+1}{T-1}} + (1-c) \cdot \sigma_{(prem,s)}$	$\sigma_{(res,s,USP)} = c \cdot \hat{\sigma}(\hat{\delta}, \hat{\gamma}) \cdot \sqrt{\frac{T+1}{T-1}} + (1-c) \cdot \sigma_{(res,s)}$	$\sigma_{(res,s,USP)} = c \cdot \frac{\sqrt{MSEP}}{\sum_{i=0}^l (\hat{C}_{(i,j)} - C_{i,l-i})} + (1-c) \cdot \sigma_{(res,s)}$

La desviación típica del riesgo de prima se determina por el Método I, mientras que la desviación típica del riesgo de reserva se puede determinar por el Método I o el Método II. El resultado final de cada uno de estos métodos se basa en un **criterio de credibilidad** que depende de la línea de negocio y la longitud de la serie temporal utilizada en la estimación.

La aplicación de cualquiera de los métodos requiere de la **verificación de la calidad de los datos** a utilizar, ya que antes de dar su conformidad la DGSFP comprobará la **integridad, exactitud y adecuación** de los datos utilizados (art. 104 de la Directiva 2009/138/CE).

02

USP's en el sector asegurador español

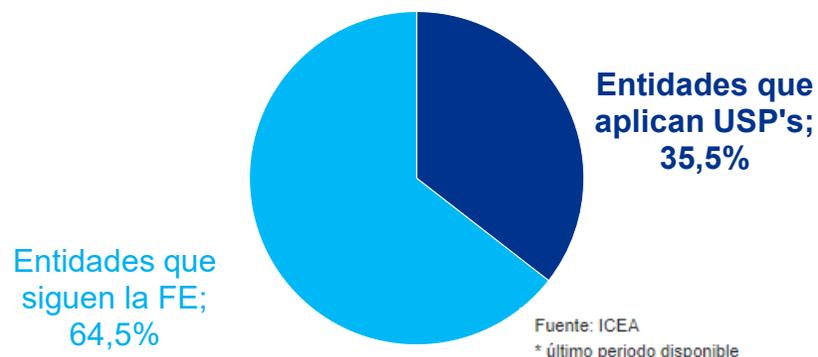
Aplicación de USP's en el sector asegurador español

En España, el enfoque de USP's está siendo aplicada solo por aquellas compañías (re)aseguradoras que suscriben los riesgos de los ramos de No Vida y Salud NSLT, mientras que los MI son aplicados por compañías de Vida y No Vida indistintamente.

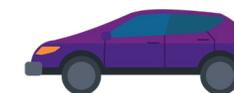
De acuerdo con los resultados del Análisis Sectorial SFCR 2021(*), se tienen 5 entidades (re)aseguradoras de No Vida y Salud que en la actualidad están aplicando USP's en el cálculo del SCR de suscripción, más en concreto en la determinación de los riesgos de prima. Estas 5 entidades en conjunto poseen un volumen de primas que suponen el 35,5% de la cuota de mercado con respecto al total de entidades que suscriben los riesgos de No Vida y Salud NSLT (en base a las primas emitidas por seguro directo a junio de 2022).

Tipo de Negocio	FE	USP	MI Parcial
NO VIDA	17	5	1
VIDA	19	0	3
MIXTA	11	0	0
TOTAL	47	5	4

Volumen de Primas Emitidas en seguro de No Vida y Salud a junio de 2022



Entidad	Línea de Negocio
Asisa	Gastos Médicos
Sanitas	Gastos Médicos
SegurCaixa Adeslas	Gastos Médicos
Línea Directa	Automóviles Otras Garantías
Mapfre España	Automóviles Responsabilidad Civil Automóviles Otras Garantías



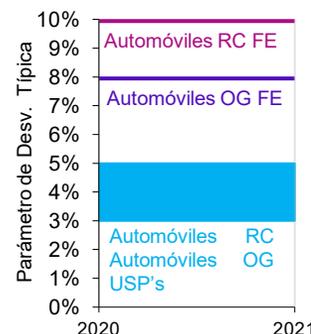
En Solvencia II, la línea de negocio de Gastos Médicos corresponde a las entidades que suscriben los riesgos de Salud, y las líneas de negocio de Automóviles Responsabilidad Civil (RC) y Automóviles Otras Garantías (OG) a entidades que suscriben riesgos de No Vida.

(*). Informe elaborado y publicado por KPMG anualmente donde se evalúan las condiciones financieras y de solvencia del sector asegurador español.

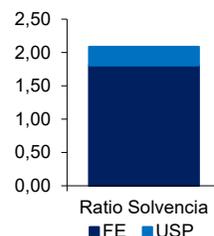
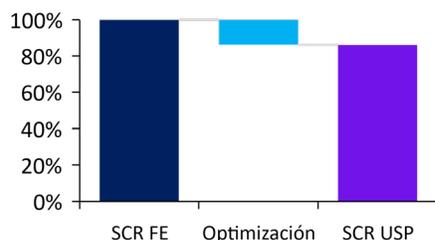
Impactos de la Aplicación de USP's en el sector asegurador español

Seguros de No Vida

Las compañías de seguros de No Vida están aplicando el método de USP's para sustituir los parámetros de la FE para las líneas de negocios de Automóviles Responsabilidad Civil (10%) y Automóviles Otras Garantías (8%), por USP's que rondan entre el 3,15% y el 5%. Lo que implica que estas compañías tienen una exposición al riesgo de prima mucho menor que el dado de forma general por la FE, reduciéndose aproximadamente hasta la mitad.

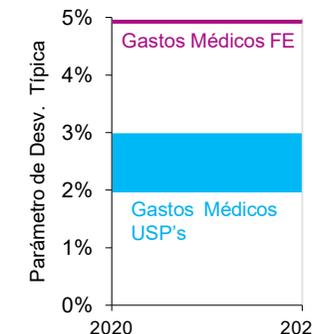


Consecuencia de lo anterior, éstas entidades consiguen optimizar hasta un 14% su SCR. Lo que supone un ahorro importante en términos de requerimientos de capital, a la vez que genera un impacto favorable en el ratio de solvencia, incrementándose 0,28 puntos de media.

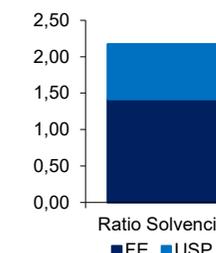
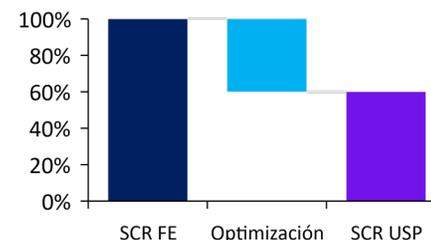


Seguros de Salud

Las compañías que suscriben riesgos de Salud NSLT están aplicando USP's en la determinación del SCR sustituyendo el parámetro dado por la FE para la línea de negocio de Gastos Médicos (5%), por USP's que están rondando entre el 1.95% y el 3%, un rango más acotado que el de No Vida. Lo que implica que estas compañías tienen una exposición al riesgo de prima mucho menor que el dado por la FE, reduciéndose aproximadamente hasta la mitad.



En consecuencia, éstas entidades consiguen optimizar hasta un 40% su SCR. Lo que supone un ahorro muy importante en términos de requerimientos de capital, a la vez que genera un impacto muy favorable en el ratio de solvencia, incrementándose 0,76 puntos de media.



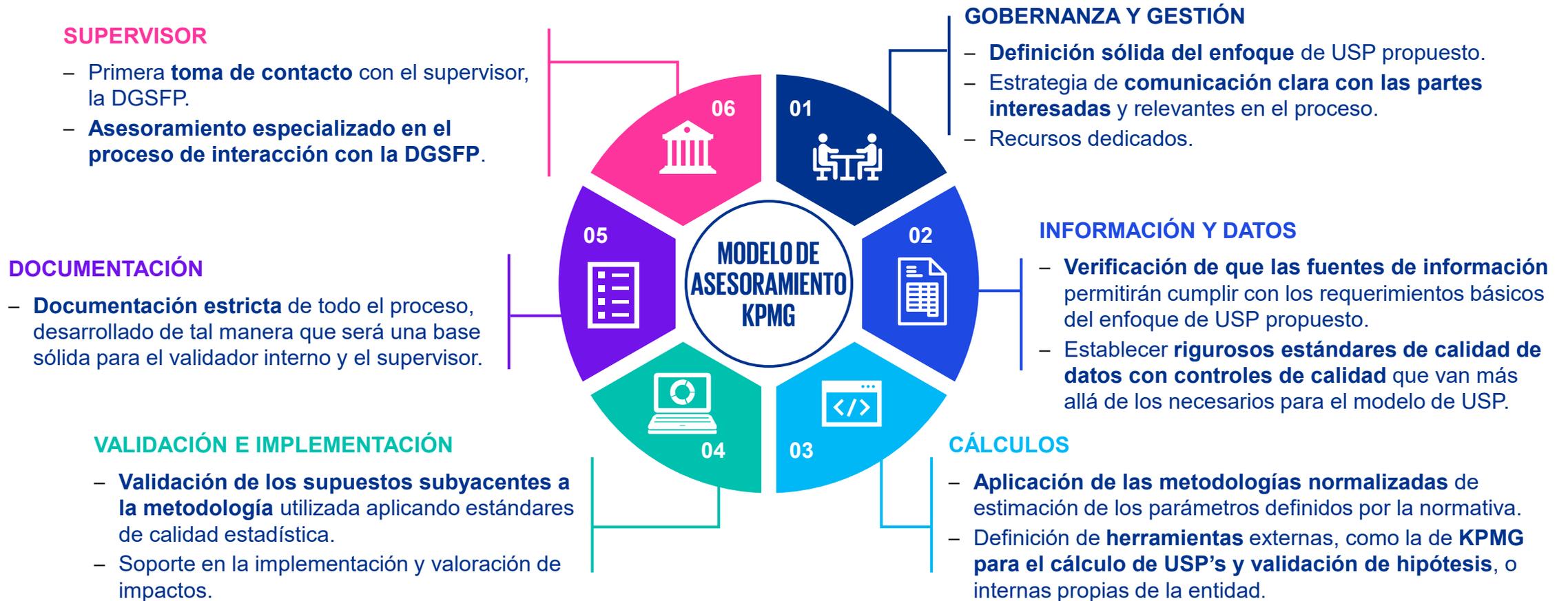
En términos de ahorro en el **coste de capital o coste de los Fondos Propios** dado por la aplicación de USP's en el sector asegurador español, los resultados anteriores suponen un ahorro por importe de 96.841 miles de euros (estableciendo un **coste de capital (Ke)** del 8% para el negocio de no vida y salud, Fondos Propios por 5.312.337 miles de euros y un ratio de ahorro de capital requerido estimado de 22,8%).

03

Asesoramiento de KPMG

Soporte de KPMG en la implementación de los USP's

El soporte del equipo actuarial de KPMG y la colaboración continua del equipo interno de la compañía permiten orientar a ésta en la consecución del objetivo de implementación de USP's como parte de la gestión de riesgos y estrategia de optimización de capital. **El modelo de asesoramiento de KPMG se basa en los siguientes puntos clave:**



04

Conclusiones

Conclusiones

El uso USP's



- Permite a las compañías (re)aseguradoras calcular requerimientos de capital que reflejan de manera más adecuada su perfil de riesgo.
- Mejora de la gestión del riesgo y optimización del capital.
- Permite una mejorar la dirección del negocio y la toma de decisiones.

Las Tasas



- Se establece unas tasas para la verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios para la aplicación de USP's y MI.
- Las tasas son fijas y dependen de diferentes casuísticas.

El Sector



- En el sector asegurador español se están aplicando USP's en la determinación del SCR por las entidades que suscriben riesgos de Salud NSLT y No Vida.
- Las entidades (re)aseguradoras que aplican USP's tienen importantes ahorros de capital que favorecen notablemente al ratio de solvencia.

Puntos Clave



- Establecer una sólida gestión y gobernanza del modelo.
- Buena integración de los USP's en la toma de decisiones y en la gestión diaria (test de uso).
- Planteamiento de preparación previa hacia el uso de MI mediante la aplicación de USP's.

Acompañamiento



- Asesoramiento y acompañamiento especializado de KPMG en todo el proceso basado en los puntos clave.
- KPMG dispone de soluciones tácticas con herramientas propias para el cálculo y validación de las hipótesis subyacentes al modelo de USP's.
- Aplicación de controles rigurosos para verificar la calidad de los datos.

Acrónimos

Abreviatura	Significado
SCR	Del término anglosajón “ <i>Solvency Capital Requirement</i> ”, que hace referencia al capital de solvencia obligatorio dentro del marco regulatorio de Solvencia II, que una compañía aseguradora debe reservar para poder hacer frente a cualquier suceso imprevisto.
NSLT	Del término anglosajón “ <i>Non-Similar to Life Techniques</i> ”, que hacer referencia a la determinación del SCR de suscripción del riesgo de Salud siguiendo técnicas distintas a los seguros de Vida.
FE	Fórmula Estándar, que hacer referencia al método general establecido por la normativa de Solvencia II para la determinación del SCR.
USP's	Del término anglosajón “ <i>Undertaking Specific Parameters</i> ”, que hace referencia al conjunto de parámetros de la FE que pueden ser sustituidos por parámetros específicos de la empresa en la determinación del SCR de suscripción.
MI	Modelo Interno, que hace referencia a modelos estadísticos que utilizan datos históricos disponibles, como la propia experiencia o información del mercado, para estimar resultados de requerimiento de capital futuro. El marco regulatorio de Solvencia II distingue entre MI parcial, cuando se determina el SCR siguiendo estos modelos estadísticos para un determinado módulo o submódulo de riesgo; y MI Completo, cuando implica todos los riesgos cuantificables a los que está expuesto la compañía.
ALM	Del término anglosajón “ <i>Assets and Liabilities Management</i> ”, que hace referencia a la gestión de activos y pasivos desde un punto de vista integral a través de la adecuada asignación de activos de acuerdo a las características de los pasivos.
M&A	Del término anglosajón “ <i>Mergers & Acquisitions</i> ”, que hace referencia a procesos de adquisición y de toma de participación en otra compañía.
Ke	Coste de Capital o Coste de Fondos Propios, que en una empresa representa la compensación que exige el mercado a cambio de poseer el activo y asumir el riesgo de propiedad, en otro palabras, es el coste que debe soportar la empresa para financiar sus proyectos.
LOSSEAR	Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
DGSFP	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Entidad supervisora que controla el acceso, ejercicio y ampliación de la actividad aseguradora y reaseguradora privada en España.

Contactos



Amalio Berbel

Socio Responsable Sector Seguros
KPMG en España
E: amalioberbel@kpmg.es



Jesús Sánchez-Pacheco

Director Sector Seguros
FS-Consulting | KPMG España
E: jsanchezpacheco@kpmg.es



Eduardo Quispe

Senior Consultant Sector Seguros
FS-Consulting | KPMG España
E: equispe@kpmg.es



kpmg.com/socialmedia



Algunos o todos los servicios descritos en este documento pueden no estar permitidos para los clientes de auditoría de KPMG y sus filiales o entidades relacionadas.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.

© 2022 KPMG Asesores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative (“KPMG International”), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Cooperative (“KPMG International”), sociedad suiza.